791521

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 08 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2935 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Art. Nº 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud**, de fecha 06 de septiembre de 2023, ingresada por Carlos Briones Torres, Pastor de la Iglesia Metodista Pentecostal, a través de la cual solicita al Sr. Alcalde autorizar la realización de peregrinación anual de Fiestas Patrias, el día 10 de septiembre de 2023.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** a la **Iglesia Metodista Pentecostal**, para realizar su Peregrinación Anual de Fiestas Patrias, el día **domingo 10 de septiembre de 2023**, desde las 15:00 a las 16:30 horas; de acuero a lo solicitado por el Pastor Carlos Briones Torres.

2.- El recorrido de la actividad será el siguiente: Plaza de Armas, José Joaquín Pérez, Manuel Plaza, Ramón Freire, Avda. Manuel Rodríguez, finalizando en Avda. Bernardo O'Higgins (Templo Evangélico).

3.- Tómese conocimiento de la presente actividad por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público, esto con la finalidad del resguardo correspondiente a los asistentes a la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU